

Nº 171/SEC/26

Valparaíso, 2 de junio de 2026.

A S. E.
el Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha accedido a la proposición de esa Honorable Cámara de archivar el proyecto de ley que facilita a la mujer casada la enajenación de sus bienes adquiridos por sucesión por causa de muerte, correspondiente al boletín Nº 12.468-18.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio Nº 21.256, de 2 de junio de 2026.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

PAULINA NÚÑEZ URRUTIA
Presidenta del Senado

JULIO CÁMARA OYARZO
Secretario General (S) del Senado